

La Virgen del Ligallo de la Casa de Ganaderos de Zaragoza¹

JUAN CARLOS LOZANO LÓPEZ *

Resumen

El propósito del artículo es dar a conocer una tabla, perteneciente a la Casa de Ganaderos de Zaragoza, que representa a la llamada «Virgen del Ligallo». Es una obra de autor desconocido realizada en técnica mixta (temple al huevo y óleo), de 45 x 36,5 cms., que podría datarse en la primera mitad del s. XVI. La primera noticia documentada data de 1724 y en ella se menciona la existencia de una capilla dedicada a N.ª S.ª del Ligallo, que la Casa de Ganaderos poseía en la Iglesia de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza, y en la que con toda probabilidad se conservó la tabla hasta que se trasladó a la sede de la Casa, donde hoy se ubica. En el artículo se recogen otras noticias que nos aproximan a la historia de la pieza y también a la de otras piezas relacionadas con ella.

The purpose of this article is to bring to light a panel, owned by the Casa de Ganaderos of Zaragoza, which represents the so-called 'Virgen del Ligallo'. This 45 x 36.5 cm. piece, painted by and unknown artist in mixed technique —distemper and oils—, could be dated back to the first half of the 16th century. The first documented piece of information dates from 1724 and mentions the existence of a chapel devoted to Our Lady of the Ligallo that the Casa de Ganaderos possessed in the Church of Our Lady of the Portillo in Zaragoza. It is in this chapel that the panel is very likely to have been kept until it was moved to the head office of the Casa de Ganaderos, where it is kept nowadays. The article also deals with some other reports that bring us closer to the history of the panel and of other pieces related to it.

* * * * *

El propósito de este artículo es dar a conocer una de las piezas que componen la colección artística de la Casa de Ganaderos de Za-

¹ Mi especial agradecimiento a Armando Serrano Martínez, Director de la Fundación «Casa de Ganaderos», por las facilidades dadas para la localización y consulta de los documentos del Archivo de dicha institución que en el presente artículo se citan, y por su ayuda en la transcripción de algunos de ellos.

* Licenciado en Historia del Arte por la Universidad de Zaragoza, en la que ha sido Profesor Asociado. Investiga sobre arte aragonés moderno y contemporáneo.

ragoza², de la que se está preparando un más amplio estudio de próxima publicación. Afortunadamente esta institución zaragozana, de más de setecientos años de antigüedad, es cada vez mejor conocida por el público en general, y son también más frecuentes las alusiones en artículos especializados al rico fondo archivístico que atesora. Poco se conoce, sin embargo, del legado artístico que su larga historia le ha procurado, sin que invariablemente falten en ésta destrucciones y pérdidas.

La pieza en cuestión es una tabla de autor anónimo que representa a la denominada Virgen del Ligallo, y ha sido recientemente restaurada³, circunstancia que abunda en la oportunidad de su «presentación». En su realización se empleó una técnica mixta, consistente en una base de temple al huevo y sobre ella toques de óleo para las veladuras, todo ello sobre imprimación de estuco muy fina; para el nimbo se empleó pan de oro sobre ból de Armenia y los cantos de la tabla fueron pintados al temple en color amarillo. Sus medidas son 45 x 36,5 cms. Actualmente se presenta con marco de madera, tallado, dorado y policromado, de 63,5 x 55 cms., aplicado posteriormente como indica tanto su estilo como el hecho de que la tabla no encaje perfectamente y de que exista una franja de aproximadamente un centímetro de anchura que recorre todo el contorno de la tabla en su cara anterior y que presenta distinto tratamiento pictórico, probable huella de un marco anterior. La obra posee un cierto aire

² La Casa de Ganaderos es una institución de origen medieval que legislaba y tenía jurisdicción propia en temas ganaderos, asemejándose a la función que posteriormente realizó la Mesta en tierras castellanas, aunque con más capacidad de actuación en el caso aragonés. La primera noticia sobre la Casa de Ganaderos de Zaragoza data de 1218, y se refiere a uno de sus cargos de mayor interés: el Justicia de Ganaderos. Es en 1229 cuando aparece por primera vez la denominación «cofratres cofratria Simonis et Iude», pues el nacimiento de la Casa como corporación independiente fue posible gracias a la creación de una cofradía bajo la advocación de los santos Simón y Judas, tal como ha señalado Armando SERRANO MARTÍNEZ (1994): «Cofradía de «San Simón y San Judas». Vida corporativa a principios del s. XVI», en *Boletín de Información ovina*, n.º 9 (abril). Zaragoza Fundación «Casa de Ganaderos», pp. 6-7. En el artículo se estudian las relaciones indisolubles entre la magistratura ganadera, órgano de poder de gran importancia en la ciudad, y la organización religiosa de la cofradía. Para el estudio de ambas instituciones, que en ocasiones se identifican en la documentación, son fundamentales tanto las ordenaciones (ordenanzas) de 1511, primera reglamentación completa conservada (localizada por D. Manuel Abizanda y Broto en el Archivo de Protocolos de Zaragoza), como las actas de las sesiones del Capítulo General, órgano superior de gobierno y asamblea legislativa de la corporación constituido por los cofrades, el Justicia de Ganaderos y los oficiales de la Casa.

³ La restauración, llevada a cabo por M.ª Pilar del Val Molina —quien amablemente me ha facilitado el informe del tratamiento que aquí se resume—, consistió en las siguientes fases: desinsectación de la madera y consolidación y relleno de galerías y orificios producidos por xilófagos; sentado de color en zonas de craquelado; limpieza del barniz oxidado y oscurecido; estucado y reintegración pictórica en lagunas y zonas puntuales; y barnizado protector. El marco fue igualmente desinsectado, consolidadas sus esquinas, limpiada su capa superficial, reintegradas y doradas algunas zonas puntuales, homogeneizado el dorado y aplicada una capa protectora. Todo ello realizado bajo un criterio de reversibilidad.

arcaizante, debido tal vez a la dureza de las líneas de la toca que enmarcan el rostro y a la presencia del nimbo dorado, pero en la expresión del rostro se aprecian una dulzura y una serenidad propias de lo italiano. A falta de un estudio más pormenorizado, y teniendo en cuenta las peculiaridades técnicas comentadas, podemos situar la obra en la primera mitad del s. XVI, mientras el marco correspondiera a la centuria siguiente.

La primera noticia conocida sobre la obra data del 28 de diciembre de 1724, fecha de celebración del Capítulo General de los Santos Inocentes⁴. El texto, que transcribo por su interés, dice lo siguiente:

«Que el retablo antiguo de los S^{tos}. Apóstoles se coloque en una de las Capillas de la Iglesia nueva de Nra S^a. del Portillo donde la Cassa tiene por suya la Capilla de Nra S^a. del Ligallo, con el cargo de lámpara que ostenta la Cassa con 3 arrobas de azeite en cada dicho año; y que de dicho retablo se saquen del principal cuerpo el quadro de los S^{tos}. Apóstoles y estos se pongan en la Sala Capitular de las Casas del Cp^{lo}. Y en el nicho, o vacío que dexa dicho quadro en el referido retablo se coloque y se ajuste el quadro de la Virgen de Ligallo de su retablo antiguo renovando y retocando primeramente la pintura en la forma que fuese nezesario.

Testes: Manuel Peña y Joaquín Salillas»⁵.

El «retablo antiguo de los Santos Apóstoles» al que alude el texto puede identificarse sin problemas con el que la Cofradía de la Casa de Ganaderos, puesta bajo la advocación de los santos Simón y Judas, mandó realizar en 1451⁶ para situarlo en su altar de la desa-

⁴ Anualmente se celebraban cuatro reuniones ordinarias del Capítulo General (amén de otras sesiones extraordinarias), que marcaban la organización anual de la actividad ganadera: el primero y más importante era el del «Ligallo», que habitualmente se hacía coincidir con el lunes de Pascua de Resurrección; el segundo era el de San Pedro y San Pablo (29 de junio); el tercero el de los patronos San Simón y San Judas (28 de octubre); y el cuarto de los Santos Inocentes (28 de diciembre). A diferencia de los tres últimos, que tenían lugar con toda seguridad en la capilla de San Simón y San Judas de la Iglesia de San Andrés hasta que a mediados del s. XVI se construyeron las «Casas del Capítulo» (en la calle de San Andrés, esquina con San Jorge), el Capítulo del Ligallo se celebraba desde antiguo en la sala capitular ubicada en la «claustra» de la Iglesia del Portillo. Armando SERRANO MARTÍNEZ (op. cit.) lanza una plausible hipótesis sobre las motivaciones que llevaron a celebrar este Capítulo en una iglesia tan alejada de la sede de la Casa.

⁵ Archivo de la Casa de Ganaderos. Libro de Registro de Actos Comunes del Capítulo y Casa de Ganaderos de Zaragoza (1722-1757), ligamen 30, n.º 1, f. 70r.

⁶ La fecha apareció en la moldura inferior durante el proceso de restauración de la tabla (llevada a cabo por Natalia Martínez de Pisón) para la exposición *El Espejo de Nuestra Historia* (1991, Arzobispado y Ayuntamiento de Zaragoza). También se detectaron repintes de gran calidad en el manto bermejo de San Judas, correspondientes probablemente a las intervenciones del pintor Jerónimo Cosida, a la sazón miembro de la Cofradía, anotadas en 1529 y 1543 en el

parecida iglesia de San Andrés, ubicada en la calle homónima, esquina con Barrionuevo (actual Verónica). La Cofradía celebraba allí las festividades de importancia, entre ellas las misas del Capítulo (excepto la del Ligallo, que se hacía en el Portillo), y mantenía el oratorio de sus patronos con el pago anual de tres arrobas de aceite para una lamparilla, además de la cera para las velas y el pago de misas, según aparece consignado repetidas veces en los libros de cuentas. La existencia del retablo en dicha iglesia consta al menos desde 1535 (18 de julio), fecha de las actas de un Capítulo General en las que el Vicario y algunos parroquianos de San Andrés piden a la Cofradía trasladar el retablo de san Simón y san Judas junto al retablo mayor, construir una capilla y reparar el retablo, para lo cual se nombraron dos cofrades, aunque nada se dice sobre la construcción de dicha capilla⁷. No obstante, en un documento de fecha 28 de octubre de 1582 (es decir, en el Capítulo de los Patronos) la Cofradía expresa el deseo de que el retablo de «los gloriosos santos Sant Simon y Judas, como es antiguo», sea sustituido por otro «de los de la manera que en estos tiempos se usa, y que dicho retablo esté más vistoso y de más cuerpo y autoridad». El texto alude pues a la conveniencia de estar a la altura de los tiempos y de adoptar el estilo (renacentista) de otros muchos retablos que «de pocos años acá se han hecho en las iglesias de la presente ciudad de Caragoça». Para ello, nombran una comisión que deberá informar en el próximo Capítulo General de los Santos Inocentes, pero no hay actas de dicho Capítulo, que con toda probabilidad no llegó a celebrarse. No existe tampoco ningún apunte en las actas de los siguientes capítulos ni en los libros de cuentas, por lo que el retablo pudo no realizarse.

Sea cual fuese, y a la espera de nuevas noticias sobre el particular, el gobierno de la Cofradía ordena trasladar en 1724 el retablo de los Santos Apóstoles a la capilla dedicada a Nuestra Señora del Ligallo que poseía por donación en la iglesia «nueva» de Nuestra Se-

Registro de Actos Comunes y en los libros de cuentas, como ha documentado Pilar FAGI LACASTA: *La Casa de Ganaderos en la primera mitad del siglo XVI* (memoria de licenciatura, inédita). Sin duda la primera intervención es la más interesante, pues la primera noticia documentada del artista databa de 1532. Sería interesante determinar la relación de Cosida con la Casa de Ganaderos, no sólo por esta actuación y por su condición de cofrade, sino también por sus relaciones con la Iglesia de San Andrés (para la que el platero bilbilitano Jerónimo de la Mata, gran amigo de Cosida, realizó en 1550 el magnífico busto del titular) y con la de San Pablo, parroquia de la que dependía el santuario del Portillo y donde además se guardó el Archivo de la Casa hasta mediados del s. XVI.

⁷ Archivo de la Casa de Ganaderos. Libro de Registro de Actos Comunes, ligamen 19, n.º 1, ff. 330r y v. Dato publicado por primera vez por MAÑAS BALLESTÍN, Fabián (1991): «San Simón y San Judas», estudio para el catálogo de la exposición *El Espejo de Nuestra Historia*. Arzobispado y Ayuntamiento de Zaragoza, p. 508.

ñora del Portillo⁸, y la tabla que ocupaba el cuerpo principal del mismo es la que debía ser instalada en la Sala Capitular de la Casa (actualmente se ubica en la Sala de Juntas de la nueva Casa de Ganaderos, desde 1908 con sede en el número 8 de la misma calle de San Andrés y medianil con la Iglesia de San Andrés hasta la demolición de ésta en 1930⁹). En cuanto a los motivos del traslado, CASTAÑEDA y GARCÍA (vid. nota 8) señalan que en la década de 1720 se llevó a cabo una reforma decorativa en San Andrés —forzosamente limitada y modesta, debido al reducido número de feligreses— que afectó principalmente a las tres capillas del testero, que debían unificarse y actualizarse en estilo barroco (en algunas fuentes se califica como «churrigueresco», no sin cierto matiz despectivo). En 1723 la parroquia de San Andrés informa a la Casa de Ganaderos de la conveniencia de ejecutar a sus expensas un nuevo retablo, a lo que la Casa accedió inmediatamente contratándolo con Nicolás Regla, y al año siguiente el vicario y parroquianos de San Andrés solicitan que se costee también el dorado del nuevo retablo, procurando tenerlo totalmente acabado para el 28 de octubre (festividad de los Patro-

⁸ Dejando de lado los orígenes milagrosos del primer oratorio, la iglesia de Nuestra Señora del Portillo gozó en la Edad Media de especial protección por parte de pontífices y reyes, convirtiéndose en Real Capilla por privilegio del rey Pedro IV (3-4-1344) y dependiendo eclesiásticamente de la Iglesia de San Pablo hasta 1807, año en que pasó a ser parroquia. El santuario gozó de gran esplendor en el s. XVI, a juzgar por la nómina de artistas (escultores principalmente) que intervinieron en su decoración, pero a finales del s. XVII se hizo necesaria, debido al estado de ruina y la escasez de espacio, la construcción de un nuevo edificio que es al que se refieren las actas con el adjetivo «nueva» (la primera piedra se colocó el 23 de julio de 1702, pero las obras se prolongaron debido a la falta de medios económicos hasta 1760). Esta construcción formaba parte del último recinto defensivo de la ciudad y por ello sufrió grandes deterioros durante la Guerra de la Independencia, haciéndose necesaria una nueva reconstrucción en 1827. Sobre la historia de Nuestra Señora del Portillo, remito a GRACIA, Fr. Diego (1706): *Historia de Ntra. Sra. del Portillo*. Zaragoza, Imp. Manuel Román. Y como síntesis de conjunto SÁNCHEZ MARTÍNEZ, Concepción (1983): *Estudio Histórico-Artístico de la Iglesia de Nuestra Señora del Portillo de Zaragoza*. Col. «Monumentos de Aragón», n.º 10. Zaragoza, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.).

Respecto a la existencia de la capilla de Nuestra Señora del Ligallo, se han consultado las visitas pastorales de ese período y en la relación de altares no se menciona ninguna capilla con ese nombre, aunque sí la asistencia del «Justicia de Ganaderos, y demás sugetos nombrados a oír una Misa rezada en el Altar de Nuestra Señora [...]» (en *Memorial ajustado [...] sobre derechos de celebrar los oficios divinos*, Zaragoza, 20-7-1772. Incluido en la visita pastoral de 24 de octubre de 1804), por lo que puede suponerse que la institución ganadera utilizaría para su fiesta el altar de la Virgen titular de la Iglesia.

⁹ Sobre la historia de la Iglesia de San Andrés, remitimos a CASTAÑEDA DEL ALAMO, Ana María y GARCÍA LAS HERAS, María Pilar (1985): «Estudio de la desaparecida Iglesia parroquial de San Andrés Apóstol», en *Seminario de Arte Aragonés*, XXXIX. Zaragoza, Institución Fernando el Católico (C.S.I.C.), pp. 117-228.

Al hablar del reparto de los bienes muebles de la iglesia tras su derribo, las autoras citan dos retablos, uno gótico y otro barroco, pertenecientes a la capilla que mantenía la Casa de Ganaderos, citando como únicos restos conservados la mencionada tabla de San Simón y San Judas y dos esculturas de los patronos del retablo barroco (éstas últimas fueron llevadas al Portillo y posteriormente devueltas a la Casa, donde hoy se encuentran).

nos), de tal forma que se consiguiera la uniformidad y simetría buscada con el otro retablo colateral de Nuestra Señora del Rosario para el que se habían empleado «las mismas medidas, dibujo y talla»¹⁰.

Por otra parte, la Iglesia nueva del Portillo requería también cierta renovación en el mobiliario, pero la Casa de Ganaderos optó por reaprovechar para su capilla el «retablo antiguo» de los Santos Apóstoles, en el que se manda colocar y ajustar el cuadro de la Virgen —procedente de otro retablo— motivo de este estudio, previa renovación y retoque de pintura (no se especifica si el retoque iba destinado al retablo o a la tabla, aunque suponemos que sería más necesario para el primero por los posibles daños sufridos en el traslado y montaje). No obstante, sabemos que la orden de 1724 arriba transcrita no se había ejecutado en 1759, pues un nuevo texto de las Actas correspondiente al Capítulo General de San Pedro y San Pablo (29 de junio) así lo confirma:

«Sobre el retablo del Portillo. Assi mismo los ss. D. Bernardo Odon, D. Thomas Corral y D. Lucas Rigal satisfaciendo a la Comision que el Capitulo les tenia dada sobre que se informasen para satisfacer a la representacion hecha por la Cofradia de Nuestra Señora del Portillo sobre la Capilla que la Cassa tiene en su templo, dieron por escrito su informe, el que se mando inserir en el presente registro y acuerdo el Capitulo prorrogarles a dichos ss. la Comision atribuyda para que continuen en adquirir las noticias posibles sobre el asunto. Y que en interin hagan colocar el retablo antiguo que citan en su informe poniendo en lugar del quadro de los Santos Apóstoles el que suponen de Nuestra Señora del Ligallo retocandolo antes y que el de dichos santos se traiga a las Cassas del Capitulo, el que satisfara el coste de componer dicho quadro y colocar y componer el enunciado retablo para satisfacer en parte a la representación de la Cofradia hasta que que la Cassa tenga posibles para hazer y construir nuevo retablo»¹¹.

Queda claro pues que eran motivaciones económicas las que llevaron a reaprovechar el retablo antiguo. No queda claro, sin embargo, que la tabla central se trasladara allí, puesto que ya en 1724 se

¹⁰ Archivo de la Casa de Ganaderos. Libro de Registro de Actos Comunes del Capítulo y Casa de Ganaderos de Zaragoza (1722-1757), ligamen 30, n.º 1, ff. 20r, 21r y 43r y v. Textos todos ellos transcritos y reproducidos en CASTAÑEDA DEL ALAMO, Ana María y GARCÍA LAS HERAS, María Pilar (1985), op. cit. Estas autoras transcriben y reproducen también el texto de 28 de octubre de 1582 (Libro de Registro de Actos Comunes, 1581-1592, ligamen 24, ff. 36v y 37r) citado más arriba.

¹¹ Archivo de la Casa de Ganaderos. Libro de Registro de Actos Comunes del Capítulo y Casa de Ganaderos de Zaragoza (1758-1775), ligamen 31, f. 41r.

establecía que su nuevo destino era la Casa del Capítulo en la calle de San Andrés. Tampoco sabemos en qué consistió la composición, retoque y acomodación del retablo con la nueva tabla de la Virgen del Ligallo, tarea de difícil solución estética debido principalmente a las diferencias de tamaño entre las dos pinturas y a la ruptura de la unidad de estilo y probablemente de programa iconográfico (que no conocemos, pues nada queda de dicho retablo). Sin duda se trató de una solución de compromiso, en espera de tiempos de mayor bonanza económica.

Curiosa resulta la expresión «poniendo en lugar del quadro de los Santos Apóstoles *el que suponen* de Nuestra Señora del Ligallo» (el subrayado es mío), lo que nos lleva a pensar que la tabla pudiera ser adaptada a la advocación de la Capilla del Ligallo en un momento no muy alejado de su acomodación al retablo. En este mismo sentido incide el hecho de que la imagen representada no lleva ningún atributo, inscripción ni motivo heráldico o emblemático que lo relacione con la Casa de Ganaderos.

Es preciso hacer constar que la Capilla de Nuestra Señora del Ligallo es llamada en algunas fuentes Capilla de Nuestra Señora de la Expectación, y que incluso en ocasiones se identifican, al hablar de la imagen, las denominaciones Virgen del Ligallo y Virgen de la Expectación. Nada tienen en común ambas advocaciones, pues como se sabe «ligallo» es voz aragonesa que alude a las reuniones anuales de ganaderos y pastores, y la Expectación se refiere al estado «expectante» de la Virgen María tras la Anunciación, tal como expresa el Salmo XXXIX del Antiguo Testamento: «Aguardando aguardé al Señor»¹²; como se puede observar, tampoco la imagen guarda relación con la iconografía mariana de la Concepción de Cristo ni con las de la Virgen de la Esperanza. Todo esto lleva a pensar que la tabla estuviera originalmente en la Capilla de Nuestra Señora de la Expectación de la Iglesia del Portillo¹³ y adquiriera esa advocación, y que cuando la Cofradía obtuvo por donación esa capilla, que mantenían con la misma dotación que la de los santos Simón y Judas en San Andrés, la Virgen fuera de nuevo «adoptada» para presidir la misa

¹² BUESA CONDE, Domingo J. (1988): «La vida de la Virgen en la iconografía del arte cristiano», en catálogo de la exposición *María en el Arte de la Diócesis de Zaragoza*. Arzobispado de Zaragoza, p. 19.

¹³ Recordemos que la creación del oratorio o capilla original del Portillo se debe a una intervención milagrosa de la Virgen en defensa de la ciudad ante un ataque musulmán que se produjo en 1119, es decir, un año después de reconquistada la ciudad por Alfonso I el Batallador. Este último episodio se sitúa en un 18 de diciembre, festividad de la Expectación de la Virgen María, lo que explicaría la existencia de la capilla.

anual que precedía al banquete¹⁴ y a la reunión del Capítulo en el Ligallo, recibiendo así este nombre.

La siguiente noticia sobre la tabla la encontramos recogida por SÁNCHEZ MARTÍNEZ (op. cit.) y data de 1819¹⁵. Se trata de un apunte en una lista de gastos que dice lo siguiente:

«It. Por pintar y dorar las puertas del coro y la corona de N. Sra. de Ganaderos [...] 320 (reales de vellón)».

La noticia tiene su interés si se piensa en la grave destrucción que sufrió la Iglesia del Portillo durante los Sitios, lo que llevó a iniciar labores de adecentamiento mientras se planteaba la reconstrucción del templo. Resulta curioso que, si suponemos que la tabla fue acomodada al retablo antiguo, perdido con probabilidad en los bombardeos de 1809, la obra que aquí se estudia pudiera salvarse, haciéndose necesario únicamente el dorado de la «corona».

La necesidad de proveer fondos para la reconstrucción del templo llevó a la Real Capilla, en la persona del Conde de Robres, Consejero de la misma, a enviar en 1851 (15 de julio) una minuta de oficio a D. Joaquín Broto, Presidente de la Casa de Ganaderos, en la que se dice:

«Debiendo quedar habilitadas para el culto en el presente año las tres naves que formaban la Iglesia antigua de Nuestra Señora del Portillo, y siendo esa corporación dueña por donación que hizo la cofradía a los antepasados de V.S. del Altar que se denominaba de Nuestra Señora de la Expectación, llamada del Ligallo [...] es de su deber excitar el celo de V.S. en obsequio de la Imagen titular de dicho Altar a la que en otro tiempo tributaron culto sus antecesores, esperando que no siendo menor en V.S. su devoción se prestará gusto a costear el retablo de dicha capilla conforme al modelo que mandara extender la cofradía [...]»¹⁶.

Dieciséis días después D. Joaquín Broto contesta en los siguientes términos al Conde de Robres:

«[...] que aunque los deseos de los individuos que la componen serían el de continuar como los antepasados en tributar el culto debido a la expresada imagen y altar, facilitando medios para ello [...]

¹⁴ Abundante y selecto «convit» reservado a los cofrades, que pagaban un «scote» de cinco sueldos mas dos sueldos destinados a beneficencia. Este banquete, que normalmente se celebraba el Lunes de Pascua, adquiría también de esta forma un significado litúrgico, al marcar el final de la Cuaresma. Para más datos sobre la celebración del Ligallo, pueden consultarse las numerosas actas del Libro de Registro, y también el resumen realizado por SIERRA ALFRANCA, Pilar T. y ÁLVAREZ AÑAÑOS, María Ángel (1987): «Ayer y hoy del Ligallo en Casa de Ganaderos de Zaragoza», en rev. *Casa de Ganaderos*, n.º 3 (junio). Zaragoza, Casa de Ganaderos, pp. 2-3.

¹⁵ Archivo Parroquial del Portillo. *Libro de la Fábrica de la Iglesia de Ntra. Sra. del Portillo que habiendo sido derruido por los Franceses en 1809, empezó a reedificarse en el año 1819*, f. 2v.

¹⁶ Archivo de Casa de Ganaderos. Libro de Acuerdos y Resoluciones. Junta de Oficiales (28 de julio de 1851), ff. 480r y v.

todo unido absolutamente le impide en este momento de poder corresponder a más gastos religiosos que los anuales en veneración y culto de Santos Simón y Judas sus Patronos»¹⁷.

Sin duda eran tiempos difíciles en los que la Casa de Ganaderos hubo de hacer frente a un descenso importante en el número de ganaderos, así como a continuas sequías y epidemias. Se ponía fin de esta forma a una presencia centenaria de la Cofradía de Ganaderos en Nuestra Señora del Portillo, aunque afortunadamente parte del patrimonio allí guardado regresó a la sede de la calle San Andrés, donde todavía hoy se conserva. Actualmente la festividad del Ligallo se hace coincidir con la asamblea anual de la Casa, sin día fijo pero siempre en primavera (marcando como desde antiguo el inicio del año ganadero). La Virgen del Ligallo sigue desempeñando su función cultural, pues preside la celebración litúrgica de la fiesta, que desde hace dos años se celebra en la parroquia de San Gil Abad.



Fig. 1. La tabla antes de su restauración.

¹⁷ Archivo de Casa de Ganaderos. Caja L, doc. I (borrador de la carta). Consignado también en Libro de Acuerdos y Resoluciones. Junta de Oficiales (28 de julio de 1851), ff. 478v y 479r.